



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

Centro de Información y
Documentación Educativa
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
REPUBLICA ARGENTINA

"1904-2004
Centenario de la presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 18 NOV 2003

VISTO el expediente N° 08151/03 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. ROMÁN, Analía, solicita la Incorporación al Anexo Provincial de Títulos, de su Título "Técnico Superior en Programación" expedido por la Facultad Regional Resistencia, de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 049/2003.

Que del análisis de la carrera cursada por la presentante, surge que la estructura del Plan de Estudio y los contenidos de las asignaturas que lo componen, resultan semejantes a la carrera dictada en la Facultad Regional Río Grande, mediante la que se expide un título de igual denominación.

Que el Título "Técnico Superior en Programación" expedido por la Facultad Regional Río Grande dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional, ya se encuentra incluido en el Anexo Provincial de Títulos.

Que la C.P.R.T recomienda incluir en el Anexo Provincial de títulos, el Título Técnico Superior en Programación, expedido por la Facultad Regional Resistencia, dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional, homologando los alcances competencias e incumbencias otorgados al Título de idéntica denominación, mediante Resolución M.E. N° 1453/01.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 10°, inciso c) del Decreto Provincial N° 089/00 y artículo 1° del Decreto Provincial N° 877/00.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar en el Anexo Provincial de Títulos el Título "Técnico Superior en Programación" expedido por la Facultad Regional Resistencia, de la Universidad Tecnológica Nacional otorgando los alcances, competencias e incumbencias para el desempeño en Espacios Curriculares, Asignaturas y Cargos de la E.G.B. y el Polimodal.

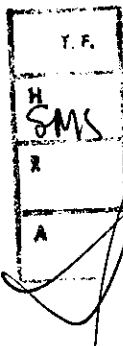
ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inclusión de dicho Título, se realice homologando los alcances, competencias e incumbencias, con las otorgadas al título de idéntica denominación, mediante Resolución M.E. N° 1453/01.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada y comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial E.G.B.1 y 2, Educación Especial y Educación del Adulto, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal, a la División de Información y Documentación Educativa y a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. N°

2040

/03.-



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
María Elena ROMÁN
Jefe Div. Archivo
Ministerio de Educación

[Firma]

Dra. Prof. María A. SANTORO
Ministro de Educación

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

B - 17 Anexo Títulos